CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 029 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	MARLY PAOLA TRUJILLO RIVEROS
OBJETO DEL CONTRATO:	El ARRENDADOR se compromete a dar en arrendamiento el inmueble ubicado en la Avenida 40 número 24 A-71, primer y cuarto piso del Edificio de la Cámara de Comercio, Barrio Siete de Agosto, de la ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta, destinado para el funcionamiento de las oficinas de la Registraduría Especial de Villavicencio y la Delegación Departamental del Meta.
CIUDAD:	VILLAVICENCIO (META).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**1/06/2024**
FECHA DE INICIO:	**1/06/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/06/2026**
INFORME NRO.	**3**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
FECHA PRESENTE INFORME:	**03 DE ENERO DE 2025**

ACTIVIDADES

Arrendamiento del inmueble ubicado en la Av. 40 No. 24 A – 71, Barrio Siete de Agosto, piso 1 y piso 4, Edificio Cámara de Comercio de Villavicencio destinado para el funcionamiento de las oficinas de la Registraduría Especial de VILLAVICENCIO y la Delegacion departamental del Meta, en el departamento del META.

RECOMENDACIONES: Verificación, a partir del mes de diciembre de 2024, de algunos arreglos contratados por parte del arrendador, como el cambio de los aires acondicionados que se encuentran dañados en el primer piso donde funciona la Registraduría Especial de Villavicencio, la reparación de humedades y hongos, el arreglo y /o cambio de las luminarias, y el cambio del cielo raso de algunas oficinas del cuarto piso donde funciona la Delegación del Meta.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, el tres (03) del mes de enero de 2025.

SUPERVISOR

KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS

Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil en el Meta.

Encargada de las funciones de ambos despachos por Resolución

Elaboró: Adriana Rodríguez